DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 5 de mayo de 1998 | NUM. 14

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FCO. JAVIER MORRAS ITURMENDI

SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la asunción de las competencias en materia de tráfico.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la asunción de las competencias en materia de tráfico.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Morrás Iturmendi, quien cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quien responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez, Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención el Consejero, y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez y Uriz Lanz, a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la asunción de las competencias en materia de tráfico.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes, señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señorías. Vamos a iniciar la sesión de esta tarde, cuyo orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la asunción de las competencias en materia de tráfico. Al objeto de exponer la solicitud de información, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Ciáurriz, de Eusko Alkartasuna.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenido, señor Vicepresidente. Yo creo que estamos todos de acuerdo, en este Parlamento se ha debatido y se ha hablado muchas veces de este tema, en que la asunción por Navarra de las competencias en materia de policía y, expresamente, en materia de policía de tráfico, ha sido un sentir prácticamente unánime, es decir, yo creo que, antes incluso del debate del Plan Director de la Policía Foral, incluso cuando se debatió el Amejoramiento, este tema quedó, a nuestro modo de entender, muy mal tratado. Incluso en las diversas ocasiones en que han tenido lugar comparecencias en relación con esta cuestión, creo que todos hemos convenido en que la asunción, ya digo, por Navarra de estas competencias era un tema prioritario y un tema que, además, respondía no sólo a una reivindicación nacida de la situación posterior a la Constitución y al Amejoramiento, sino que era una reivindicación que correspondía a Navarra mucho antes incluso de la aprobación de la Constitución, ya con la aprobación en su momento o con el planteamiento por parte del Estado, en el año 62, de la asunción de esas competencias que Navarra históricamente había asumido, utilizado y puesto en práctica.*

Le hemos recordado, en muchas ocasiones, que un decreto del año 61 usurpó a Navarra esas competencias en materia de tráfico y si en algo Navarra tenía o tiene una capacidad histórica de reivindicación frente al Estado, creemos que en esta materia está incluso a la misma altura, quizás, que en lo relativo al Convenio Económico, que es donde más argumentos hemos podido utilizar.

En cualquier caso, a nuestro modo de ver, este tema no quedó tratado suficientemente o quedó degradado en el tratamiento que tuvo en el Amejoramiento, y como consecuencia de ello hemos visto que otras comunidades tienen desarrolladas las competencias prácticamente integrales de su policía, como la Comunidad Autónoma Vasca o la propia Generalitat de Catalunya, que en el día de hoy, en el mismo momento en que estamos nosotros celebrando esta comparecencia, asume las competencias en materia de tráfico y las pone ya en vigor,

me parece que es en Girona concretamente donde hoy mismo se inicia por los Mossos D'Esquadra la asunción plena de las competencias en materia de tráfico en ese territorio de Cataluña. Nosotros hemos tenido una situación en la que, aun estando todos formalmente de acuerdo, a lo largo de estos años no hemos podido conseguir que esta cuestión fuera resuelta.

En la comparecencia que tuvo el Consejero en el mes de noviembre, –estuve repasándola el otro día– se habló de la posibilidad de asumir, antes de que concluyera esta legislatura, en exclusiva, como lógicamente corresponde, las competencias por la Policía Foral en materia de tráfico en las carreteras de la Comunidad Foral. Se comentaba con una cierta precaución la posibilidad y se hablaba de antes de que finalizara esta legislatura. Queda prácticamente un año y, desde luego, no creemos que en los últimos meses se pueda poner en marcha una competencia de estas características con cierta urgencia, porque además requiere una preparación previa importante en medios materiales y en medios humanos por parte de la Comunidad de Navarra. Vimos también en la comparecencia del otro día que esos medios materiales y humanos están en un desarrollo bastante retrasado en relación con lo que estaba previsto en el plan director, y expresamente todavía estamos bastante lejos de los necesarios medios humanos para poder asumir estas competencias pero, en cualquier caso, eso está ahí y parece que todavía no se ha desmentido.

También en aquella comparecencia del 14 de noviembre, el señor Gurrea planteó que la Dirección General de Interior estaba elaborando un estudio –estamos hablando de noviembre– para la evaluación de las necesidades que plantearía la asunción de esas competencias, y la posibilidad de que en el periodo de dos años pudieran ser asumidas en su totalidad por Navarra. Eso lo reiteró varias veces en aquella comparecencia y, por tanto, era un compromiso del que nosotros no hemos tenido todavía conocimiento de que se haya cumplido.

Por ello, al ver que no se cumplía esa manifestación del mes de noviembre y al ver que después, no hace mucho tiempo, me parece que fue en el mes de marzo, cuando pedimos nosotros esta comparecencia, aparecieron unas declaraciones confusas y para mí preocupantes en los medios de comunicación de Navarra en relación con esta materia, solicitamos que se tratara de aclarar cuál era realmente la postura del Gobierno, porque no somos nosotros solamente los que así lo pensamos, hemos recibido estos días escritos de sindicatos de la propia Policía Foral, en los que con carácter general ponen en duda el interés del Gobierno en esta materia, se publicaban unas informaciones en las que en titulares se decía "el Ministerio del Interior no desea por el momento transferir el tráfico a la Comunidad Foral". Se mezclaban también unas declaraciones del señor Gurrea con otras del propio Presidente del Gobierno quien decía que sí se asumirían esas competencias de tráfico, con lo que hemos vuelto a no saber si realmente esto va a ser así o puede ser así dentro de los plazos que ya varias veces se han puesto, pero que en esta legislatura parecía que ya iban más en serio. Hace muy pocos días, el propio compareciente aparecía en algún medio de comunicación contestando o rebatiendo alguna manifestación de algún sindicato de policía que, con carácter general, decía que no había interés por parte del Gobierno o falta de voluntad política en desarrollar las competencias en esta materia.

Por tanto, nosotros creemos que este es un tema muy importante para el desarrollo de la política de autogobierno en nuestra comunidad, que ésta fue una competencia que se nos arrebató por parte del poder central en el año 62, o sea, no hace quinientos años, como se puede hacer ver en otras ocasiones, que la hemos ejercido hasta aquella fecha con carácter exclusivo, y que después no ha habido más que intentos de los Gobiernos por tratar de asumirlas, pero no vemos que haya habido una voluntad real. Por eso hemos pedido esta comparecencia del Vicepresidente del Gobierno con el fin de que, como Consejero de Presidencia, nos informe de cuál es el estado en este momento de la cuestión, la valoración, las actuaciones previstas, calendarios, plazos, el estudio anunciado por el departamento, objetivos en esta materia, y si realmente podemos pensar que se pueden ir cumpliendo estas cuestiones. Ya digo que en la propia información en la que hoy mismo se hace referencia a la asunción en uno de los territorios de Cataluña de las competencias en materia de tráfico, se dice también que se iba a pedir desde el Parlamento catalán la reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y me da la impresión de que nosotros estamos en este tema como en otros muchos repicando, no ya en la procesión, sino dejando ver pasar la procesión sin que tengamos claro cuáles son realmente nuestras posibilidades en esta materia, que creo que es, además, un tema de una sensibilidad específica para muchos navarros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Si sus señorías no plantean objeción, obviaremos la suspensión que determina el Reglamento para proceder a la intervención del Consejero de Presidencia e Interior. Tiene la palabra, señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Comparezco ante la Comisión de Presidencia, a instancia de la Junta de Portavoces y por solicitud del Parlamentario de Eusko Alkartasuna señor Ciáurriz, al objeto de informar*

sobre la situación actual y perspectivas futuras de las gestiones del Gobierno en relación con la asunción de competencias exclusivas en materia de tráfico. El Parlamentario señor Ciáurriz, en la solicitud de comparecencia, detalla su deseo de conocer qué valoración hace el propio Gobierno de Navarra de unas informaciones aparecidas en algún medio de comunicación, qué actuaciones están previstas y con qué calendario. Adelanto, en cualquier caso, que el Consejero de Presidencia desea que, sin merma del legítimo derecho de la Cámara y de sus Parlamentarios a una información veraz y concreta, la Comisión tome conciencia de que estamos tratando una cuestión muy importante para el desarrollo del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, pero que a la vez es un asunto de gran sensibilidad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en un territorio castigado cruelmente por el terrorismo, por lo que la buena marcha de las conversaciones y negociaciones con el Estado requieren una gran dosis de prudencia. Y no sólo de firmeza, pues el mismo hecho de que anteriores Gobiernos de Navarra no hayan abordado o hayan fracasado en la gestión de esta importante competencia, a todos debiera advertirnos de que el éxito de la gestión que va a realizar el actual Gobierno de Navarra en esta materia va a estar más relacionado con la estrategia que adoptemos que con ninguna otra cuestión. Hechas estas consideraciones, paso a entrar de lleno en las materias que plantea explícitamente la solicitud de comparecencia.

En primer lugar, es necesario clarificar las diferencias existentes en torno a las competencias de tráfico, circulación y seguridad vial, según sean de orden normativo y/o de ejecución. Las competencias de orden normativo corresponden al Estado, conforme dispone la Constitución Española del 78, en su artículo 149.1.21, y están residenciadas en la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior. La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene ya transferidas las competencias de ejecución de la legislación del Estado, mientras que la Comunidad Autónoma de Cataluña las tiene en trance de ser asumidas. En cambio, las competencias de ejecución de la Policía Administrativa de Tráfico, circulación y seguridad vial en las carreteras, la Comunidad Foral de Navarra ya las tiene en ejercicio a través de las actuaciones de la Policía Foral, aunque es bien cierto que compartidas con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que a estos efectos depende de la Dirección General de Tráfico, o sea, del Ministerio del Interior. La Ertzaintza de la Comunidad Autónoma del País Vasco las ejerce en exclusiva, y los Mossos d'Esquadra de la Comunidad Autónoma de Cataluña disponen de transferencia para ejercerlas en exclusiva en la provincia de Girona y, sucesivamente, en dos años más en el resto del territorio catalán.

El Gobierno de Navarra pretende que la Comunidad Foral asuma las competencias plenas de ejecución de la legislación del Estado en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial de las carreteras, autovías y autopistas del territorio foral. El Gobierno de Navarra pretende también que las competencias de ejercicio de la Policía Administrativa de Tráfico y la seguridad vial en Navarra, que actualmente son compartidas con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sean ejercidas en exclusiva por la Policía Foral. El Gobierno de Navarra pretende, igualmente, que desaparezca la dependencia funcional y administrativa que actualmente existe para la Policía Foral en relación con la Delegación de la Dirección General de Tráfico, para el trámite de las sanciones en materia de tráfico.

Consideramos un derecho histórico de Navarra la recuperación de las competencias de ejecución en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, basándonos en la existencia desde 1928 del Cuerpo de Policías de Carreteras –acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 30 de octubre–, creado con el fin de atender a la policía de las carreteras, vigilar la circulación e inspeccionar los impuestos provinciales, que ya en febrero de 1929 tuvo nombrados los seis primeros agentes, que patrullaban con motocicletas e iban armados con pistola, como la única autoridad en las carreteras navarras dedicada específicamente a la vigilancia de tráfico, circulación y seguridad vial.

Consideramos un derecho histórico de Navarra la recuperación de las competencias de ejecución en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, basándonos en que esta vigilancia se trata de una materia claramente conexa con la competencia exclusiva de construcción y conservación de caminos y carreteras reconocida desde 1783. Consideramos un agravio comparativo para Navarra que la Comunidad Autónoma del País Vasco, que también había ejercido históricamente determinadas funciones en materia de tráfico, tenga asumidas desde 1982 todas las funciones de ejecución de la legislación estatal sobre tráfico y circulación de vehículos, incluyendo el traspaso de la Jefatura de Tráfico, mientras que la Comunidad Foral no las detenta. Consideramos un agravio comparativo para Navarra que la Generalitat de Catalunya, que no ha ejercido históricamente competencias de nuestro rango en materia de tráfico, esté ejerciéndolas desde el día de ayer en la provincia de Girona y disponga de un calendario concertado para asumirlas en todo el territorio catalán en dos años más, a través de una ley orgánica de transferencia, mientras que la Comunidad Foral de Navarra no las detenta.

En las competencias que plantea que se asuman el Gobierno de Navarra pretende mantener el

siguiente reparto de actuaciones. A ejercer por la Comunidad Foral de Navarra, la ordenación del tráfico por la Policía Foral, tanto la vigilancia como la regulación material, el auxilio y el control; la denuncia y sanción de las infracciones a las normas de circulación; el establecimiento de las medidas de vigilancia o restricciones en la circulación de vehículos; la denuncia y sanción en materia de inspección técnica de vehículos; la autorización y control de centros de formación de conductores, incluida la autorización para ejercer como director o profesor; la planificación de campañas divulgativas de educación y formación vial; la investigación sobre accidentes de circulación y la propuesta de medidas preventivas y correctoras; la autorización de circulación de vehículos históricos; la propuesta de baja temporal o definitiva de vehículos abandonados; la elaboración de instrucciones que, para la observancia e interpretación de las normas de circulación, deban presidir las actuaciones de las policías locales; la percepción de los derechos o tasas a que dé lugar el ejercicio de competencias.

Quedarían, por tanto, en nuestro proyecto, para ejercer por el Estado las siguientes facultades: la de expedir, revisar y canjear los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores, así como su anulación, intervención, revocación y, en su caso, suspensión, derivada de expedientes de sanción o en vía cautelar; la de verificar las pruebas reglamentariamente establecidas para la obtención del permiso de conducir y de las licencias de conducción para ciclomotores; las de matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación, así como la anulación, intervención y revocación de dichos permisos o licencias y, por su consecuencia, la autorización de transferencias, duplicados y bajas de vehículos a motor y ciclomotores, así como la expedición de permisos temporales.

El Gobierno de Navarra entiende que la recuperación y ejercicio pleno de las competencias en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial se deben ajustar a los siguientes principios. En primer lugar, mantener una estricta coordinación y colaboración con la Administración del Estado y especialmente con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en el cumplimiento recíproco de sus misiones respectivas y específicas. En segundo lugar, establecer un proceso y calendario ordenado para la transferencia de los medios personales, materiales y presupuestarios que sean precisos, de mutuo acuerdo y de forma que no perjudique la actual cobertura de seguridad frente a la delincuencia y el terrorismo. En tercer lugar, disponer de los medios normativos adecuados, bien sean ley orgánica de transferencia y/o acuerdo de cooperación, para dar al proceso la máxima seguridad jurídica.

El Gobierno de Navarra entiende que la estrategia para la recuperación de las competencias en materia de tráfico, circulación y seguridad vial debe reunir de forma armónica la firmeza necesaria para reclamar esta porción de autogobierno para la Comunidad Foral de Navarra, junto con la prudencia conveniente para que ni la opinión pública navarra y española, ni los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entiendan equivocadamente que se está planteando una merma en la seguridad ciudadana o un menoscabo en la alta valoración de la labor del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, cuando lo que el Gobierno de Navarra quiere y debe hacer, con todo respeto, es la recuperación de unas competencias perdidas o dañadas en 1941 y en 1959.

Para que se visualicen simultáneamente esta firmeza y prudencia, el Gobierno se propone llevar adelante el siguiente proceso y calendario. En mayo del 98, conversaciones previas con el Ministerio del Interior; en junio del 98, solicitud formal del Gobierno de Navarra y presentación del plan correspondiente; en septiembre del 98, negociaciones con la Administración del Estado; en octubre del 98, establecimiento de calendario del proceso; en noviembre del 98, elaboración de la normativa o acuerdos necesarios; y en diciembre del 98, tramitación legislativa de las iniciativas necesarias.

De las informaciones conocidas y publicadas se deduce que hace un mes había fuentes del Ministerio de Interior para las que "de momento, no hay ninguna previsión de ir más allá en materia de tráfico en la Comunidad Foral", o que "los agentes de tráfico de la Guardia Civil en Navarra no sólo realizan una labor exclusiva de carretera, sino que también ejercen con su presencia una misión complementaria de seguridad y orden público que, de momento, no está dispuesta a abandonar, entre otros motivos por la actual incidencia del terrorismo", o que "este asunto sí se ha puesto sobre la mesa en las conversaciones entre la propia Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior y ambos han coincidido en esta tesis del mantenimiento de la actual estructura mixta", todo ello según recoge el Diario de Navarra el 13 de marzo del 98, bajo un titular a cuatro columnas que dice. "El Ministerio del Interior no desea por el momento transferir el tráfico". He recalcado que éstas podían ser posiciones de hace un mes, porque las de la actualidad las conoceré directamente la semana que viene en un inicio de conversaciones sobre la materia.

La posición del Gobierno ya ha sido manifestada a lo largo de esta comparecencia, como lo fue también en otras dos comparecencias parlamentarias anteriores que he mantenido como Consejero, y también expresa y públicamente por el propio Presidente del Gobierno de Navarra, excelentísimo

señor don Miguel Sanz, en el discurso que pronunció el día 1 de marzo del 98 con motivo de la fiesta patronal de la Policía Foral, cuando afirmó que tenía la intención de solicitar la competencia exclusiva en materia de vigilancia del tráfico, circulación y seguridad vial para la Policía Foral en un futuro próximo y como un nuevo reto que debemos plantear entre todos.

¿Hay dificultades?, se preguntan sus señorías. Yo puedo contestar que seguramente las hay, porque siempre estas competencias han estado rodeadas de dificultades. Solicito de sus señorías que no añadamos más a las que sean razonables por razón de la materia, y especialmente lo hago a los Parlamentarios Forales que militan en partidos que han tenido o tienen responsabilidades de gobierno, en quienes es de esperar una mayor comprensión hacia las dificultades que el Gobierno de Navarra tendrá que sortear con firmeza pero con prudencia, sin prisa pero sin pausa. Entiendo que el sentir unánime de todos los Parlamentarios respecto de la asunción en exclusiva y con plenitud de las competencias en materia de tráfico ha existido desde hace muchos años, pero hasta ahora ningún Gobierno lo ha conseguido. Por lo tanto, vuelve otra vez a probarse que una cosa es predicar, otra es dar trigo y que el cascabel al gato hemos de intentar ponérselo todos y, al final, sólo uno se lo pondrá. En cualquier caso, agradezco mucho que se haya presentado esta solicitud de comparecencia y quedo a la espera de intervenir nuevamente en relación con sus preguntas o valoraciones sobre esta comunicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Vicepresidente y Consejero. Vamos a proceder a suspender la sesión durante cinco minutos al objeto de la toma de posición por los grupos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. ¿Portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación con la información aportada por el Consejero? Tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que a quienes conocemos el ímpetu y los argumentos de todo tipo que el señor Gurrea suele utilizar en otros temas a la hora de valorar cualquier situación que se plantea frente al Gobierno, nos habrá llamado la atención el poco ímpetu con el que ha tratado de quitarse esta comparecencia y, desde luego, los escasos argumentos para justificar una situación que creemos que está poniendo de manifiesto no sólo el poco interés por parte del Gobierno en asumir realmente estas competencias de forma inmediata, sino además incluso hasta el de no querer aparentar el que queramos asumir estas competencias. Nos da la sensación de que tenemos que hacer en este tema muchos planteamientos y muchos principios en relación con cuestiones marginales, y no estamos asumiendo el fondo de la cuestión, que me parece, como se ha dicho también en la comparecencia, que es muy importante para el desarrollo del autogobierno de la comunidad.*

Siguiendo el texto de la intervención, que el señor Consejero nos facilita por escrito, haciéndonos, por tanto, más fácil la intervención en estas comparecencias, lo que agradecemos, yo creo que los argumentos utilizados, en primer lugar, en relación con la existencia en este momento de una situación de muchas dificultades para asumir estas competencias, mezclando el asunto con algo que, lógicamente, ni tiene nada que ver con el tema ni me parece que sea de recibo, como es la cuestión del terrorismo, creo que es tratar de dar vueltas a una especie de coartada que no debemos admitir, si ésa es la postura del Gobierno central. No cabe en la cabeza de nadie que unas competencias que corresponden a Navarra, como hemos dicho y como se reconoce por el Gobierno, históricamente, que han sido asumidas hasta hace muy pocos años por el Gobierno Foral, estén asumidas por la Comunidad Autónoma Vasca desde hace ya varios años, estén siendo asumidas ya también por Cataluña, y que en Navarra nos tengamos que plantear como algo que puede entorpecer la asunción de estas competencias la existencia en este momento, desgraciadamente, del terrorismo, que lógicamente todos condenamos y rechazamos.

Poco después, el señor Consejero hacía referencia a que el éxito de la gestión a la que va a tener que hacer frente al Gobierno central en este momento va a estar más relacionado con la estrategia que adoptemos que con ninguna otra cuestión. Yo creo que este tema no es un tema de estrategia, yo creo que es un tema de derechos, y que nos planteemos desde Navarra hacer esto de forma solapada, callada, de alguna forma dando a entender que tenemos dudas, temores y que estamos supeditados a otros intereses, desde luego, para nosotros no es la fórmula para hacer entender el Gobierno central, reacio a la transferencia de estas competencias, que podemos, por fin, ejercitarlas.

El Consejero ha dedicado el resto de la comparecencia a establecer una serie de pretensiones. Las repetía tres veces en el mismo planteamiento del Gobierno: "el Gobierno de Navarra pretende que la Comunidad asuma las competencias", "el Gobierno de Navarra pretende que las competen-

cias administrativas también sean asumidas", "el Gobierno de Navarra pretende que desaparezca la dependencia funcional", pero son pretensiones que a estas alturas de la cuestión nos parece que tampoco son suficientes. Esta es una pretensión que, lógicamente, me parece que ha sido asumida por todos los partidos políticos de Navarra y, desde luego, por los Gobiernos aunque, como es verdad, hasta ahora no han tenido el más mínimo éxito, y creo que habrá sido debido más a la actitud del Gobierno central que a la actitud de los posibles Gobiernos, aunque tampoco han hecho, desde nuestro punto de vista, lo suficiente para recuperar esta competencia.

Que desde aquí estemos planteando que consideramos un agravio comparativo para Navarra que la Comunidad Autónoma del País Vasco o Cataluña asuman estas competencias, evidentemente, lo podremos entender como un agravio, pero como un agravio, lógicamente, frente al Gobierno central. Estas Comunidades lo que han hecho es exigir unas transferencias, la Comunidad Autónoma Vasca con más derechos históricos que Cataluña, pero las dos han conseguido su objetivo y, por tanto, ese agravio lo tendremos que transmitir al Gobierno central y en ese sentido sí que estaría de acuerdo con el Consejero.

Suponemos que la lista de materias que Navarra debe asumir con estas competencias está completa. Tengo alguna duda de que la tercera de las que reseña el Consejero en su comparecencia a mantener por el Estado sea una competencia que no pueda ser asumida por Navarra, pero, en cualquier caso, nos conformaríamos con tener las que ya tienen asumidas en este caso y en esta materia tanto la Comunidad Autónoma Vasca como Cataluña, que, ya digo, a partir de hoy iba a asumir para una de sus regiones.

Nos da la impresión de que tanto la estrategia que se plantea por el Gobierno, de una prudencia extrema, de un no querer ni siquiera aparentar que estamos dispuestos a asumir totalmente estas competencias, de entrar en el trapo que yo creo que plantea el Gobierno central –no creo que sea el Gobierno de Navarra– respecto al menoscabo de la posible seguridad ciudadana que pueda suponer la asunción de estas transferencias, yo creo que no es admisible y me da a mí la sensación que son argumentos que se utilizan concretamente para no determinar una asunción de estas competencias con carácter efectivo y real en un relativo corto plazo, porque el calendario que nos daba el Consejero, que por lo menos en este momento ya tenemos un calendario, termina en diciembre del 98 con la tramitación legislativa de las iniciativas necesarias. Hemos tenido iniciativas necesarias para asumir algunas competencias o iniciativas necesarias para desarrollar el autogobierno de Navarra durante muchos años y ahí están. Decir que en diciembre del 98 se comenzaría esa tramitación legislativa pues no quiere decir gran cosa porque podemos estar en diciembre del año 2007 con la tramitación legislativa, y ejemplos hay, como puede conocer el Consejero, de que tramitaciones legislativas se han ido modificando a lo largo de un proceso, o que no han concluido en la forma en que podía haber sido más eficaz para el desarrollo de alguna parte de nuestro autogobierno.

Por tanto, si a eso añadimos que, como se reconoce por el propio Consejero, el mes pasado, la postura del Ministerio del Interior era la que reflejaba el texto del medio de comunicación que hemos leído, en la que no parece que tenía ningún interés en transmitir esas competencias, dando por terminado una especie de ciclo; si a eso añadimos que por parte del Gobierno de Navarra de alguna forma se está actuando, a nuestro modo de entender, con poca capacidad de exigencia para poder asumir estas competencias, llegamos a la conclusión, no sabemos si por el escaso peso político que tiene Navarra en Madrid o por la debilidad también que tenemos frente a los Gobiernos centrales o por esas dudas, temores o supeditación a otros intereses que se plantean desde el Gobierno de Navarra, de que terminará la legislatura y supongo que no veremos complementadas estas competencias.

Por eso, nos deja a nosotros bastante insatisfechos la contestación a esta petición que hacíamos al Gobierno de Navarra. Nos parece que la comparecencia vuelve a ser una larga cambiada hacia más adelante respecto a lo que pueda ser la asunción por Navarra de este tipo de competencias, y entendemos que deberíamos, desde el Parlamento, si no es el Gobierno el que lo hace, tratar de incentivar con mayor premura la asunción por Navarra de este tipo de competencias, y entendemos que deberíamos, desde el Parlamento, si no es el Gobierno el que lo hace, tratar de incentivar con mayor premura la asunción de estas competencias. Verdaderamente puede ser un agravio el que otras comunidades las tengan asumidas, pero ya digo que ese agravio será siempre frente a quienes las están reconociendo en otras comunidades y mantienen que Navarra no debe o no puede o no está en capacidad o no sabemos cuáles son las razones para poder asumir esas competencias.

En todo caso, además estamos planteando una cuestión que puede tener una cierta transcendencia económica también. En el año 90 cuando se firmó el primer Convenio Económico después del Amejoramiento, como consecuencia de una petición expresa y de un planteamiento que hicimos desde Eusko Alkartasuna el último día de las reuniones en Madrid de la negociación de ese Convenio, se incluyó una disposición adicional que ha supuesto

para Navarra recuperar una parte, pero sólo una parte, del coste que puede tener el desarrollo de la Policía Foral para nuestra Comunidad. Ya digo que aquello fue algo que in extremis, el último día de la negociación, a petición expresa de Eusko Alkartasuna, se consiguió introducir en el Convenio, que ha servido para que Navarra pueda recuperar en los últimos años unos miles de millones del coste de nuestra policía, pero que sabemos también que es una parte solamente, no sé si llegará al 50 por ciento, del coste que tenemos que afrontar en estos momentos. Por tanto, éste es otro argumento a añadir para que se urja la asunción de esta competencia, que debe suponer también, lógicamente, la asunción del coste por parte del Estado, como se ha hecho en otras comunidades y como, lógicamente, estaba previsto también en el propio convenio con la introducción de esa disposición adicional.

Por tanto, si a esta comparecencia añadimos la que el otro día nos manifestó el Consejero en relación con el retraso evidente de más de un año, por lo menos, del desarrollo de la Policía Foral respecto al Plan Director, y si nos da la sensación, por lo menos es la sensación que tenemos, de que se pretende desde el Gobierno no requerir de forma impetuosa e inmediata la asunción de esas competencias, me parece que estamos otra vez supeditados, con argumentos cogidos por los pelos y con argumentos que nosotros no compartimos, a no asumir plenamente estas competencias, por lo menos, en unos cuantos años. Deseamos equivocarnos, ojalá nos equivoquemos, pero me da la impresión, y lo veremos al final de esta legislatura, de que no vamos a poder ver asumida la competencia en materia de tráfico para la Policía Foral dentro de este periodo de sesiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Si el Consejero lo desea puede contestar individualmente a cada portavoz. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Por mucho empeño que ponga el señor Ciáurriz en repetir una y otra vez que el Gobierno no tiene voluntad política, no con eso va a cambiar la realidad de las cosas. El Gobierno tiene voluntad política. No por poco ímpetu, como su señoría señala, hay que pensar que no hay interés o que hay poco interés. Lo que ocurre es que usted es nacionalista y a usted le gusta que estas cosas se hagan con choques frontales, con retos al tendido y, desde luego, con una gran carga demagógica y reivindicativa. Yo no soy nacionalista y, por lo tanto, no haré lo que su señoría haría o hizo, porque su partido tuvo responsabilidades de gobierno hace bien poco en la Comunidad Foral y yo no recuerdo que en ningún caso los medios de comunicación se hicieran eco de la voluntad política de su partido, de tratar con el Gobierno central, que por entonces era del Partido Socialista, de la recuperación inmediata de las competencias para la Policía Foral con ese ímpetu, con esa exigencia y con ese peso político que, sin duda, su señoría tiene sólo de boquilla en esta Comisión, porque luego en la práctica, desde luego, no he visto que realice ninguna gestión en ese sentido exitosa.*

La voluntad política, usted puede no reconocerla, pero es manifiesta por parte del Gobierno y expresamente respecto de la recuperación de esta competencia. Pero una cosa es la voluntad política y otra cosa es la asunción de la competencia o el proceso concreto de transferencia, porque eso es ya cosa de dos y, por mucha voluntad política que tenga el Gobierno, si la otra parte, la que tiene que concertar o convenir, no tuviera la misma voluntad política por las razones que sean, podríamos estar abocados a que, efectivamente, el proceso no se realizara. Yo no reconozco que hace un mes el Ministerio no quisiera transferir el tráfico. Yo he recogido lo que los medios de comunicación han dicho. Yo no tengo esa constancia y, por tanto, no me hago eco de ello más que en la medida en que recojo la expresión de un medio de comunicación habitualmente bien informado, y al que usted hace referencia como cuestión candente que le motiva, precisamente, la solicitud de esta comparecencia.

Por otra parte, con toda sinceridad, me parece el colmo de la necedad llamar trapo de la seguridad a la invocación que se hace en los medios especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la cuestión de la incidencia del terrorismo y de cómo la acción contra el terrorismo es una acción integral, que no se hace sólo desde la Guardia Civil rural o desde cualquier otra especialidad del cuerpo de la Guardia Civil, sino integralmente y desde todas las funciones del cuerpo. Una cosa es que eso justifique suficientemente que no se aborden las transferencias y otra cosa es negar que alguna influencia tiene y que, por lo tanto, hay que considerarlo, pero, como digo, no con la voluntad de aquietarse en esa cuestión y reconocer que eso es suficiente y que, por lo tanto, no se va a abordar ningún proceso de transferencias, sino desde el punto de vista y desde la posición de partida de comprender a la otra parte de que puede sentir efectivamente amenazado el dispositivo de seguridad que tiene establecido, por cierto, con bastante éxito en el País Vasco y en Navarra, y que también haya una parte de la ciudadanía que pueda estar preocupada por ese argumento y por la incidencia real que el argumento tenga. Llamar a eso trapo, le repito, me parece una necedad. Otra cosa es que no sea argumento suficiente para retrasar de forma indefinida el abordar un proceso de transferencias que es sentido por la Cámara, como bien se ha

dicho antes, por unanimidad y que, por lo tanto, hay que abordar.

El Gobierno no es que en este momento sea reacio a estas transferencias, es que lo ha sido siempre por lo que yo he oído a quienes han desarrollado actividades o gestiones en esta materia en los últimos doce años. Otra cosa es que cada momento tenga su afán y, probablemente, en éste haya mayores posibilidades y mayores y mejores circunstancias para conseguirlo. Pero, en cualquier caso, lo que tiene que tener clara la Comisión, ya que el señor Ciáurriz no lo tendrá claro nunca, es que existe voluntad política suficiente para abordar este proceso por parte del Gobierno, y que entiendo que el Gobierno central será sensible a los planteamientos del Gobierno de la Comunidad Foral.

Nosotros hemos elegido nuestra propia estrategia, la estrategia la he dejado recogida por escrito en la documentación que ustedes tienen. Por cierto, he visto las comparecencias muy raquíticas y escasas de otros Consejeros de Presidencia en esta materia, y nunca han diseñado lo que ahí se diseña y la concreción que ahí se recoge. ¿Que eso le parezca al señor Ciáurriz poco menos que un grano de anís? Bueno, es su derecho, pero yo apelo a quienes sin necesidad de que me lo expresen, porque comprendo que expresar eso puede resultar difícil, animo a quienes tienen esa información a que la lean y vean si, alguna vez, desde el Gobierno se ha hecho un compromiso de ese nivel o de esa categoría.

Entiendo que, cuando se habla de retrasos, el señor Ciáurriz faltaría al menos a la verdad si reconociera que el retraso de un año se produjo en el año 96, que es el año en que su partido tuvo alguna responsabilidad de gobierno y que, por tanto, no es imputable al Gobierno actual. Naturalmente, como ya lo expliqué en otro momento, me relevo a mí mismo de explicarlo de nuevo.

En cuanto a las implicaciones económicas, no me parecía que era materia de esta comparecencia, las tiene, evidentemente, y una cosa lleva a la otra, es decir, la recuperación de competencias y la valoración de cuáles son los costes de la Policía Foral son procesos paralelos o simultáneos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Uriz.*

SR. URIZ LANZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Haré una brevísima intervención principalmente para agradecer al señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno su exposición, y aprovecho para manifestar que es principio que ya han manifestado mis compañeros en otras ocasiones, que para Convergencia es una aspiración el conquistar el máximo de competencia administrativa compatible con la unidad constitucional, y en ese sentido, si le parece adecuado, las acciones que se hagan para rescatar esta específica competencia.*

No quiero pasar sin decir que he visto el calendario que nos ha facilitado el señor Consejero. Nos queda la duda o la sospecha de si no se habrá improvisado a toda prisa, precisamente para contestar o motivado por esta comparecencia que ha solicitado Eusko Alkartasuna. Quiero manifestar que coincido con el portavoz de Eusko Alkartasuna en la opinión, o la que yo he entendido que es su opinión, de que este traspaso de competencias no debería condicionarse en principio por el problema del terrorismo.

Y para concluir me gustaría hacerle al señor Consejero una pregunta muy simple. Si esas competencias, según la estrategia diseñada por el Gobierno, que quedan en manos del Estado y que parecen de carácter totalmente ejecutivo-administrativas, quedan porque el Gobierno de Navarra las considera intransferibles o porque simplemente no las considera deseables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Uriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *En relación con las competencias que quedarían reservadas al Estado, quedarían reservadas porque así están establecidas en el orden constitucional. Navarra no tiene tampoco que invocar derechos históricos en relación con esas funciones y ninguna comunidad autónoma las tiene, ni siquiera el País Vasco o Cataluña. Por lo tanto, habrá que aceptar que, en estos momentos, esas son competencias que el Estado se reserva y el título, digamos, de legitimidad que tienen las comunidades autónomas en este momento no alcanza, lo cual no quiere decir, porque el proceso autonómico es un proceso permanentemente abierto, que en un futuro, tal vez, no puedan considerarse competencias transferibles o realizables por la Comunidad Foral o por cualquier otra comunidad, bien mediante encomienda de gestión o bien mediante cualquier otra fórmula de traspaso.*

Creo que las improvisaciones son mala cosa y a mí no se me conoce como improvisador, sino más bien como persona que premedita mucho las cosas que hace. Usted tiene legítimo derecho a pensar si se habrá improvisado, pero créame que este es un tema muy serio como para andar improvisando, por lo menos, a mí me lo parece.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Gracias, señor Gurrea. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar hay que señalar, como*

ya se ha hecho y como además reconoce el propio documento del discurso del señor Vicepresidente, que estamos hablando de una competencia que Navarra jamás ha cedido a nadie, ni al Estado español. Por tanto, es una competencia que si no la tenemos es porque se nos usurpó, lisa y llanamente. Consecuencia de eso vendría el decir que no hay que solicitar la transferencia, hay que exigir la devolución. Por tanto, no habría que hablar de ley orgánica de transferencia y/o acuerdo de cooperación, de lo que hay que hablar es de ley orgánica de restauración de un derecho que Navarra tenía y que sin ninguna base legal, como decía antes, se nos usurpó.

Se basa el discurso del señor Vicepresidente en la Constitución Española, que regula las materias de tráfico en el artículo 149.1, disposición 21, como exclusivas del Estado, pero que después en la Disposición Transitoria establece el respeto a los derechos de Navarra, lo cual es absolutamente contradictorio. De ser así, la Constitución Española del 78 debería haber respetado ya desde el principio que la competencia de tráfico era de Navarra y no del Estado, exclusiva además.

Por otra parte, si se trata de un derecho histórico en Navarra la recuperación de las competencias –además la palabra recuperar se pone también en este escrito–, si eso es así, ¿por qué entonces limitar qué acciones o qué competencias concretas ha de tener la Comunidad Foral y qué competencias ha de conservar el Estado? Todas deberían ser de Navarra, porque ninguna se nos debería haber arrebatado.

Insiste en que el interés del Gobierno es absoluto en asumir o recuperar competencias, pero UPN ya ha tenido el Gobierno de Navarra en otras ocasiones y jamás había dicho nada de esto, asumiendo por tanto la usurpación como bien dada.

Y en otro momento de la escritura considera agravios comparativos lo que han conseguido otras comunidades autónomas, por supuesto para atacar subliminalmente a otras comunidades autónomas. Al que debería atacar es al Estado español, porque el agravio nos lo originó el Estado español, y, en todo caso, al que debería atacar es a UPN que cuando tuvo en sus manos el poder del Gobierno de Navarra no hizo lo que debería haber hecho para recuperar estas competencias. Pero parece que es patológico lo de UPN de achacar y atacar siempre a otras comunidades, especialmente si se trata de las Vascongadas, poco menos que como si fueran ellos los culpables de que Navarra no tenga estas competencias. Los culpables de que Navarra no tenga estas competencias son, primero, el Estado español por usurparlas, y, segundo, los propios gobernantes de Navarra por habérselas dejado usurpar y por seguir en esta situación. Por tanto, el interés que muestra el Gobierno nos parece un poco flaco y un poco falso.

Lo que sí muestra es un excesivo interés en el futuro de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Otro falso interés, primero de forma, porque en todo caso estaríamos hablando de aquellas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se dedican al tráfico, no de los demás, pero en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entran más fuerzas y cuerpos que los que se dedican exclusivamente al tráfico, o de los que pueden tener competencias en tráfico. Por lo tanto, delimitemos de qué miembros, de qué fuerzas y de qué Cuerpos de Seguridad del Estado estamos hablando.

Pone un párrafo en el que más bien parece que está pidiendo perdón, "junto con la prudencia conveniente para que ni la opinión pública navarra ni española, ni los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entiendan equivocadamente"... Veamos. La opinión pública española no entendió equivocadamente en su día que se usurparan en Navarra las competencias de tráfico. No sé, por lo tanto, qué derecho tienen ahora a entender equivocadamente nada, ni siquiera de ninguna otra manera. El derecho es el derecho y su restitución es exigible. Y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tres cuartas partes de lo mismo. En todo caso, si no lo entienden, tendrían que entender en sentido contrario que han estado disfrutando de una situación de privilegio porque han tenido un territorio más, lo cual les ha dado más posibilidades de trabajo, y eso, además, teniendo en cuenta que por mor de ese hecho que, al menos, por dos veces se menciona del terrorismo, están cobrando unos pluses de peligrosidad o de seguridad, no sé como lo llaman, que al fin y al cabo les viene muy bien, porque, de otra manera, y si esto no es así, no creo que fuesen ellos ni ellas quienes se empeñasen en seguir en Navarra: al revés, estarían deseando, seguramente, marcharse.

Por otro lado, se hace mucho hincapié en esa casi necesidad –el casi lo pongo yo, el Gobierno parece que no lo pone– de la población navarra de que estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ahora mismo ya no sabemos si se dedican al tráfico, que es de lo que estamos hablando, o de atacar al terrorismo, que permanezcan en Navarra, cuando en demasiadas ocasiones, y hace pocos días tuvimos ocasión de presenciarlo, son los miembros de esas Fuerzas quienes causan elterrorismo en las calles de nuestras ciudades, exhibiendo sin ton ni son y sin ningún argumento pistolas frente a concentraciones pacíficas de trabajadores, en una maniobra perfectamente preparada, porque todo hay que decirlo, mientras eso ocurría, otros miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado

estaban perfectamente pertrechados a pocos metros de distancia dispuestos para actuar contundentemente si fuera necesario, cosa que no les salió bien porque la gente tuvo mucha más serenidad que la que ellos habían previsto. Así que cuando hablemos de terrorismo vamos a ver de qué estamos hablando, porque, a lo mejor, nos los hemos traído a casa vestidos de azul o de verde.

Por último, el Gobierno de Navarra tiene unas propiedades en terrenos y locales en el sitio donde confluyen la variante de Noáin y el inicio de la autopista hacia Tafalla, terrenos que están ocupados actualmente por la Guardia Civil de tráfico y donde tienen su base operativa para todo el tráfico de Navarra. En primer lugar, parece chocante que ahora venga el Gobierno de Navarra diciéndonos que tiene muchísimo interés en recuperar estas competencias y, por otro lado, en su propiedad, en la de toda Navarra, se está estableciendo el control de esa competencia que se supone que se quiere asumir. Ya me adelanto, y respecto a esto he hecho unas preguntas que el señor Vicepresidente debe conocer, supongo, respecto a qué contratos han regido esa cesión, cómo se ha realizado la misma, etcétera, pero es de todas maneras chocante esta contradicción y, además, habrá que pensar que semejante cesión no responde a ninguna realidad existente; en todo caso, a una asunción de la usurpación de los derechos y de las competencias de Navarra.

Yo le diría al señor Vicepresidente que si lo que realmente desea es recuperar las competencias, lo tiene muy claro y sin tanto calendario; es decirle al Estado español que tenga la sensibilidad hacia Navarra como la que el Gobierno de Navarra quiere tener hacia él en este documento y en el discurso del señor Vicepresidente. Es decir, que sin ninguna base legal, sin ninguna apoyatura histórica, se nos usurpó por la fuerza las competencias en tráfico, a raíz de eso y sólo por esa razón se nos devuelva, y si tienen que modificar la Constitución que lo hagan, pero que asuman de verdad ese discurso que se traen desde tan lejos de que respetan en todo la autonomía, la soberanía histórica y los derechos históricos de Navarra. Si esto es así, que lo asuma el Gobierno de Madrid, que lo asume el Gobierno de Navarra, pero que no se establezca como una transferencia de competencias. Si no queremos agravios comparativos lo que habrá que decir es que nos devuelvan lo que nos robaron. Así de clara y llanamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Tiene la palabra, si lo desea, el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *La verdad es que no creo que ha aportado nada nuevo y preferiría que interviniera otro portavoz.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *La representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Arboniés, tiene la palabra al objeto de su exposición.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno. Como primer aspecto, agradecerle, por lo menos desde el punto de vista formal, la aportación que nos hace por escrito, donde realmente, aunque no se quiera, sí que explícitamente aparecen las motivaciones que se quieren dar y las que subyacen. Para Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, desde luego, la cuestión de la recuperación de nuestras competencias en materia de tráfico es una cuestión de capacidad de ejercicio del autogobierno. Nosotros tenemos esta preocupación y, además, recientemente hemos hecho una pregunta oral al Ministro del Interior, que estará para salir en la Comisión de Justicia e Interior, sobre la transferencia de las competencias, más bien sobre la recuperación de las competencias que históricamente tenía Navarra en materia de tráfico.*

Después de oír a todos los portavoces, de los cuales, de todos habría argumentos que compartiría esta portavoz, yo tengo claro y quiero creer que este Gobierno tiene voluntad de recuperar esas competencias. Lo que, desde luego, puede que no esté tan claro y a la vista está, es la capacidad que tenga para recuperarlas, la fuerza que pueda ejercer junto al Gobierno del PP que en un marco más general, desde luego, no tiene ninguna voluntad de avanzar, ni siquiera de acometer lo que puede ser el traspaso de competencias pendientes a las comunidades autónomas.

Tendría como pregunta la que atañe al calendario que usted nos ha traído hoy aquí. Me gustaría saber si este calendario está motivado por esta comparecencia, si es un calendario unilateral o si este calendario ha sido sometido, puesto que aquí hay dos partes.

También quiero decirle que no compartimos las motivaciones que se están dando aquí, que creo que los demás entienden equivocadamente, usted mismo lo dice, equivocadamente, allá cada cual con lo que quiera entender. Sí que creemos que la prudencia, en ningún momento, puede conllevar una rebaja en la capacidad de conseguir un objetivo que en este caso es la recuperación de las competencias que correspondían a Navarra.

Sobre la motivación que se está dando aquí del menoscabo que se puede hacer a la labor de los Cuerpos de Seguridad o de que esto incida en un tema de seguridad; si la Comunidad Autónoma Vasca con una problemática, si se quiere, como la nuestra tiene estas competencias en exclusiva desde 1982; si Cataluña hoy mismo en Girona las está

asumiendo, creo que una de dos, o tenemos una escasa capacidad o las estrategias son equivocadas, o quizá la proximidad de este Gobierno con el PP sea un obstáculo insalvable a la hora de recuperar esta competencia y a la hora de traspasar otras competencias pendientes.

Sí que desde Izquierda Unida, nosotros lo tenemos claro y a la vista de este calendario, después ya me dirá si ha sido motivado por esta comparecencia o si, realmente, este es un calendario serio en la medida en que la otra parte tiene conocimiento y lo vea posible, porque calendarios hay muchos y retrasos sobre calendarios también conocemos en otras cuestiones, con lo cual, mucho me temo que en esta legislatura no veamos la recuperación de esta competencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Arboniés. Si desea intervenir el Vicepresidente y Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Señora Arboniés. Si a pesar de toda la voluntad política, no viéramos en esta legislatura la competencia, la veríamos en la próxima, porque en definitiva usted dice, "no, es que ustedes en año y medio no van a conseguir la transferencia". Pues mire usted, otros han estado más tiempo y no la han conseguido. Yo no he estado en el Gobierno en otro momento. Si ha estado alguien de mi partido pídanle ustedes cuentas a quien sea, pero, desde luego, ahora quien representa al departamento soy yo y, por tanto, estoy a lo que yo me comprometo.*

Yo comprendo que no ha tenido mucho tiempo para leer la comparecencia, pero verá que el calendario es lo que el Gobierno se propone hacer, porque lo que se llama iniciar una negociación o una conversación profunda con el Estado todavía no se ha producido. Estamos hablando de posiciones del Gobierno, deseos y voluntad del Gobierno, pero, desde luego, en este momento todavía no se ha producido la solicitud formal de que se recuperen, se reintegren o se transfieran las competencias de tráfico, porque a ver si por el nombre vamos a acabar perdiéndonos la sustancia, que eso ya les pasó a los bizantinos en su tiempo.

La posición que usted señala en relación con el entender equivocadamente una complicación para la seguridad ciudadana, especialmente para la delincuencia altamente organizada o para el terrorismo, el que se disponga o no de otra misión, como la policía de tráfico, desde la que se pueda ejercer un control específico de estas formas delictivas modernas y que diga usted, "eso es según lo quieran entender"; pues mire usted, hay gente que lo entiende, usted no, tal vez las personas con las que usted habla normalmente pues tampoco, y usted refleja lo que ve en su cercanía, pero le aseguro que existe gente que siente como un menoscabo para su seguridad y como una amenaza, desde luego, para lo que es el blindaje que se debe establecer en una sociedad moderna frente al terrorismo, el que la Guardia Civil, por ejemplo, deje de prestar el servicio de la policía de tráfico. ¿Que será un fenómeno psicológico y que no hay una razón objetiva para sostener que la lucha contra el terrorismo necesita necesariamente de la policía de tráfico?, yo así lo creo y, por lo visto, compartimos esa visión, pero de lo que no hay duda es que hay gente, y más de la que usted cree, que lo piensa y, desde luego, el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca no es un ejemplo como para presumir mucho, porque la verdad es que en esta Comunidad Autónoma Vasca tienen seria preocupación sobre el nivel de seguridad que tienen en estos momentos. No quiero referirme más a la Comunidad Autónoma Vasca pero, desde luego, no es precisamente el mejor ejemplo para presentar.

Yo lo que quiero señalar es que la voluntad política del Gobierno es clara, manifiesta. El que se consiga o no no depende sólo de la voluntad política del Gobierno, depende también de cómo acojan sus señorías este tipo de planteamientos, con qué apoyos en su momento puedan responder, pero sobre todo en esta fase inicial de los contactos, depende mucho de cuál sea la actitud con la que el Gobierno central acoge esta medida. Por cierto, yo comprendo que usted aproveche para hacer crítica al Partido Popular, que es un partido con el que nosotros tenemos un pacto de asociación, pero por la misma regla de tres el gobierno anterior no era del Partido Popular, y no sé a quién le oí aquí, creo que fue al señor Alli, decir que él había hecho gestiones con el Gobierno anterior y que no había ningún interés en la cuestión de transferir tráfico a la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Si alguno de los intervinientes lo desea, procederemos a abrir un segundo turno. Desea intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de Ezker Abertzalea. Dispone de cinco minutos.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Ezker Abertzalea, por ahora, es el señor Romeo pero, en cualquier caso, vamos a intervenir. Muy brevemente porque tampoco en estos segundos turnos me gusta a mí reiterar nuevos argumentos, sino únicamente tratar de aclarar algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Consejero. Evidentemente, dentro de esa dialéctica que le he reconocido en mi intervención anterior, ha comenzado la contestación a mi intervención tratando de descalificar, no sibilinamente, sino directamente, al nacionalismo, a mi postura nacionalista y, por tanto, la estrategia, que dice subjetivamente, porque todavía no vemos la posibilidad en Navarra de ponerlo de manifiesto, y donde hemos podido no lo*

hemos hecho, así que nuestra intención en este tema, como en otros, sería la de retos, choques frontales, etcétera, frente al Gobierno central porque ésa es la estrategia nacionalista, y que usted como no es nacionalista, por tanto, no comparte esa estrategia. Al respecto le diré dos cosas, señor Gurrea, usted es nacionalista, más nacionalista que yo, no es nacionalista vasco pero es más nacionalista que yo, de eso estoy seguro y creo que hay razones más que fundadas para entenderlo, no es nacionalista vasco, pero es nacionalista bastante más que yo. Y además le diré que hay argumentos nacionalistas, como está ocurriendo en Cataluña, donde sin retos, sin choques frontales y con acuerdos han conseguido ya esta transferencia, en una situación mucho más complicada que la nuestra y con menos argumentos históricos, y no creo que haya sido como consecuencia de esa actuación, sino todo lo contrario, ha sido como consecuencia de sus pactos, sus acuerdos desde fuera del gobierno y sin necesidad de tener acuerdos con el Partido Popular como tienen ustedes porque, claro, yo no sé, pero siempre he oído que los acuerdos que tiene UPN con el PP son acuerdos en los que en temas de Navarra la opinión de UPN es la que vale, y yo creo que estamos hablando de la policía de tráfico de Navarra y, por tanto, supongo que debería entenderse que según sus acuerdos, aquí el que decía o las dos partes eran una, porque, en definitiva, el Partido Popular en Madrid sobre este tema debería, o si no traten ustedes de conseguido, hacer hacer su voluntad política.

Por eso ya he puesto de manifiesto que las dudas no solamente provienen de la actitud del Gobierno central, que, evidentemente, no tiene ningún interés ni de transmitir esta competencia ni ninguna otra, ni a Navarra ni a ningún otro sitio, porque ha dado por terminado en varias ocasiones tanto este Gobierno como el anterior casi el proceso de transferencias, pero si desde luego no lo reivindicamos con cierta fuerza desde aquí y aprovechando ustedes de sus argumentos y de sus pactos con el Partido Popular, vamos a tenerlo cada vez más complicado y me parece que, si estamos todos de acuerdo en que es una competencia muy importante para el autogobierno, deberíamos intentarla conseguir.

Ha hablado del año que estuvimos en el Gobierno. Ya sabe usted que estuvimos en unaa cartera que poco tenía que ver con la policía de tráfico, pero, en cualquier caso, le reitero que el programa de aquel Gobierno tripartito sí contemplaba la asunción de estas competencias y, desde luego, yo estoy convencido de que para estas alturas ese Gobierno habría hecho bastante más para conseguirla. Nos decía que, desde luego, nosotros hemos hecho muy poco a lo largo de este proceso. Nosotros, le reitero lo que le he dicho antes, con tres Parlamentarios en el año 90 conseguimos introducir una disposición adicional en el Convenio Económico que ha sido lo único positivo que se ha hecho casi en ésta y en otras cuestiones sobre la asunción de competencias para la policía, que ha supuesto para Navarra, como le he dicho, bastantes miles de millones de pesetas que hemos recuperado como consecuencia de algo que nosotros introdujimos, con el apoyo, evidentemente, del resto de los grupos, pero que se nos ocurrió a última hora porque a nadie se le había ocurrido y a todos se les había olvidado que existía la Policía Foral, que tenía un coste y que, por tanto, había que decirle al Estado que en otro sitio la estaban pagando y que aquí, a lo mejor, también la debían pagar. Por tanto, yo creo que con tres Parlamentarios, en el año 90, me parece que ya nos hemos ganado el sueldo o las dietas durante estos últimos años.

Ha utilizado usted también, con ese argumento dialéctico que tiene, de que yo he descalificado, de alguna forma, lo de la seguridad como un trapo. Yo cuando ha dicho lo del trapo pensaba que iba a decir otra cosa. He estado pensando, no sé, si había hecho yo alguna manifestación relacionada con algún símbolo que podía tener alguna connotación peyorativa, pero, claro, usted señor Gurrea sabe perfectamente, por su condición también profesional en su momento, que entrar en el trapo, que es lo que he dicho yo, no es lo mismo que llamar de trapo a nada. No tengo aquí el Diccionario de la Real Academia, pero entrar en el trapo es una frase o un dicho que significa algo así como hacer el juego, asumir los argumentos del contrario para debatirlos, etcétera. En fin, usted sabe que la mención de entrar en el trapo no significa tratar de trapo a la seguridad, que yo creo que no es ningún trapo, como usted perfectamente sabe, pero ha querido poner en mi boca algo que no he dicho.

Pero es que el argumento de la seguridad ustedes lo han empezado a utilizar hace muy poco tiempo. Siempre que se ha hablado de la policía de tráfico, y se ha hablado muchas veces en este Parlamento, desde hace muchos años, nunca se ha hablado de este tema, nunca se ha planteado esa cuestión de que la seguridad era un elemento que ponía en duda la posible asunción de la competencia o que desde Madrid podrían decir que esto iba a debilitar la seguridad de los navarros o que había algunos navarros, al parecer, que yo no sé quiénes son, pero usted parece que los conoce muy bien, que tienen quizás debido a un fenómeno psicológico, o aunque usted reconoce que no tienen ninguna razón, que piensan que la ausencia de la Guardia Civil de tráfico va a suponer menos seguridad. Yo creo que ésos que usted debe de conocer y yo no, a lo mejor serían capaces de sustituir las policías municipales y hasta a los alguaciles por

guardias civiles, porque igual les daban más seguridad, es decir, que habrá que hacerles poco caso, me parece que usted no les hace mucho, por lo menos ha dicho que no compartía sus argumentos y, por tanto, no tenemos que utilizar ese argumento.

En fin, la competencia de la policía de tráfico es una competencia que ha sido de carácter administrativo prácticamente durante toda su historia, y sigue teniendo ese carácter administrativo, lo que pasa es que también tiene un carácter de símbolo, un carácter de expresión externa de lo que es una comunidad y en este caso, como dice ustedes con tanto ahínco, de esa identificación de la Comunidad Foral de Navarra. Oír esto en mi boca a los que no saben cómo pensamos los nacionalistas vascos y que nos ponen otras connotaciones, les puede parecer no sé qué, pero eso es lo que pensamos y esa es la verdad. Esa identificación propia de Navarra y de esa comunidad, efectivamente, es muy importante en ese sector y en ese aspecto externo de la policía de tráfico, y eso es lo que puede preocupar a Madrid muchas veces para no asumir o para no tratar de transferir estas competencias.

Por tanto, no es una cuestión que haya que vincularla con nada, porque hemos visto y se ha dicho que en la Comunidad Autónoma Vasca poco ha tenido que ver el tráfico, porque además de la Ertzaintza, lógicamente, la propia Guardia Civil sigue haciendo sus controles de carretera en su lucha contra el terrorismo, y eso, evidentemente, poco tiene que ver con el tráfico. Aquí estamos hablando de una competencia que ha tenido un carácter, prácticamente, administrativo y que de repente nos hemos encontrado que desde hace unos meses se le está dando un contenido político relacionado con la seguridad, relacionado con el mantenimiento por algunas personas de algunos planteamientos específicos que son novedosos y que nos siguen haciendo pensar, cada vez con más firmeza, que hay un interés muy relativo desde el Gobierno de Navarra para que esto se pueda asumir.

Y, efectivamente, le estamos hoy pidiendo cuentas a usted como Consejero de Presidencia, pero no le estamos pidiendo cuentas, yo por lo menos, al señor Gurrea. Yo estoy pidiendo cuentas a lo que es la labor política de un gobierno que estuvo cuatro años en el Gobierno hace muy poco tiempo, y que tampoco consiguió para Navarra ni una sola competencia. En la anterior legislatura de UPN no se transfirió a Navarra nada, ni lo de las Cámaras Agrarias que se ha transferido hace muy poco tiempo y que no era nada porque ya estaba transferido. Entonces no podemos decir y no podemos pensar que estamos ante algo que nos hemos inventado, ante cuestiones nacionalistas, ante un planteamiento en el que queramos aquí hacer retos y choques frontales. Estamos ante una cuestión que n su momento se fue llevando por un camino que no dio resultado porque, evidentemente, desde el Gobierno central son muy reacios a transferir cualquier competencia y mucho más una de estas características, y que nos estamos viendo como en otras cosas, la tiene la Comunidad Autónoma Vasca, la tiene Cataluña, dentro de poco la tendrá Galicia o Andalucía, y Navarra irá a la cola de esa marcha y entonces, al final, nos la reconocerán tarde y mal, cuando realmente si alguien tiene derechos históricos, títulos para ejercer esta competencia, como se ha dicho reiteradamente y usted lo ha reconocido, es Navarra.

Y eso es lo que nosotros pedimos nada más, no pedimos que haga un choque frontal, ni que monte una trapatiesta en Madrid con este tema. Lo que pedimos es que se reconozcan esos derechos, que utilicen ustedes los argumentos sobre sus relaciones con el PP y, por tanto, de que siendo este un tema de Navarra, esto lo debemos hacer el Gobierno de Navarra y su Parlamento y, desde luego, no ponga en mi boca actitudes despreciativas como lo del trapo o lo de mi connotación nacionalista porque creo que no es ni mi postura, ni la nuestra como lo hemos demostrado desde hace muchos años en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Le ruego disculpe mi error en la denominación de su partido. Si el Consejero desea intervenir, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Reconozco que tengo el mismo título para calificar el nacionalismo que su señoría profesa que el que usted tiene para calificar el mío, sólo que alguna vez me aclarará a qué nacionalismo se refiere. En cualquier caso el suyo es evidente y notorio, es decir, usted en definitiva lo profesa, lo plantea públicamente y ya está.*

Si usted desde el año 90 ha conseguido no sé qué cosas, ello no le quita la responsabilidad de que usted, en la participación de su partido en el gobierno, no ha conseguido recuperar, reintegrar o no sé cómo lo llama usted, las competencias de tráfico. A ver si va a resultar que yo sí tengo responsabilidades de lo que han hecho mis compañeros de partido y usted no. O sea, cuando se habla de mí, yo tengo responsabilidades por lo que no han hecho mis compañeros de partido –algunos de ellos, por supuesto y con la más alta calificación, ni siquiera están en mi partido–pero cuando se pregunta ¿y usted qué ha hecho, y su partido qué ha hecho cuando ha estado en el Gobierno? Entonces, no, porque tenían sólo una cartera. ¡No!, ustedes no hicieron nada, absolutamente nada en los dieciocho meses que estuvieron. Pues, mire usted, todavía no llevamos ni dieciocho meses, o sea que a productividad todavía, en ese aspecto y en esa cuestión, estamos iguales. Dentro de tres o seis meses es muy probable que no estemos iguales y

entonces se verá quién promete, quién habla y quién cumple.

En cualquier caso, no es UPN el que plantea la cuestión de la seguridad y el que se vaya a producir una merma en la seguridad. No, no. Lea usted la comparecencia, que para eso está escrita, para que así no haya opción a tergiversar las palabras. Ahí está bien claro quién pone en boca de quién la cuestión de la seguridad. Unión del Pueblo Navarro, mi partido y el Gobierno al que yo represento aquí y ahora, no teme por una baja en la seguridad con la reintegración de las competencias de tráfico o la transferencia de las funciones de tráfico, que nos da igual. El asunto es que esas competencias nos pertenecen, podemos ejercerlas con la misma eficiencia que los demás y, por lo tanto, entendemos que deben recuperarse.

¿Que a usted le hubiera gustado un pronunciamiento más de rompe y rasga? Pues claro que sí, pero es que ya nos conocemos, ¡venga conflicto con Madrid!, que es lo que a usted le gusta. Si no fuera porque lleva usted los suficientes años en el Parlamento como para que sepamos de qué pie cojea, yo no me atrevería a decirlo, pero como es público y notorio para todo el que tenga más de dos años de experiencia parlamentaria, pues lo digo y no lo retiro, porque eso seguramente para usted es un timbre de gloria. Yo creo que en este caso es una mala estrategia, pero no entro a valorar a profundis si eso es bueno o malo, sino si en este momento es conveniente o no como estrategia.

En cualquier caso, mire usted, si para diciembre no se ha conseguido aplicar el calendario que el Gobierno pretende en la cuestión de las transferencias, pues habremos fracasado, es decir, estaremos igual que el Gobierno en el que participó su partido, igual que el Gobierno anterior de UPN presidido por el señor Alli, e igual que el Gobierno anterior presidido por el señor Urralburu, es decir, cuando no se tiene nada que perder todo está a ganar, y creo que vamos a ganar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. ¿Algún otro portavoz desea intervenir en este segundo turno? Desea intervenir el señor Uriz. Tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente. Es para decirle al señor Gurrea, ya que tantas veces menciona en esta comparecencia al señor Alli, que yo por mi parte no le he acusado de que emprenda esta acción ni a los dieciocho meses ni a los diecinueve, sino que me parece muy bien. Bienvenida sea la acción del gobierno, incluso iniciada desde ahora; incluso aunque se hubiera iniciado, ya sé que el señor Consejero no suele improvisar sus acciones de gobierno, precisamente por la solicitud de comparecencia de Eusko Alkartasuna.*

Y ya por aprovechar este segundo turno, le diré que mi ignorancia es muy grande, tengo que estudiar el asunto más detenidamente, pero a mí me continúa dando la impresión de que no hay reserva constitucional ni muchísimo menos sobre esas facultades que el Gobierno de Navarra piensa que continúen ejerciéndose en el futuro por el Estado y que, si bien no digo que hay que ir a un copo y al máximo de facultades, digamos que en un primer momento sí que sería bueno que el Gobierno de Navarra no renunciara a recuperar en ningún caso, como parece hacer, si pretende mantener ese reparto de actuaciones, éstas que hoy se dejan en la competencia del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Gracias, señor Uriz. Si el señor Consejero desea contestar al portavoz del CDN, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Decirle que el hecho de que en este momento y en el documento que les he entregado no se incluya el apartado tres de esas facultades que se entienden que están reservadas al Estado, no quiere decir, en modo alguno, renuncia. A nada que se descuiden, también las podemos transferir a Navarra, pero no las tiene la Comunidad Autónoma Vasca y no las tiene Cataluña. Se ha hecho precisamente defensa de esas cuestiones en amparo constitucional, y no voy a discutir lo menos cuando se puede estar discutiendo lo más, así que vamos a por lo más y luego ya veremos lo menos.*

Algunas veces he citado al señor Alli en las intervenciones, pero, en cualquier caso, habrá visto que lo he hecho con todo respeto, es decir, que en modo alguno he faltado al respeto, y, desde luego, no le quepa a usted la menor duda que cuando la reintegración de las competencias de la Policía Foral se produzca, el señor Ciáurriz, que todavía estará aquí, dirá que eso se inició gracias a una comparecencia que él pidió, porque esto es también una canción habitual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Finalizadas las intervenciones de este turno y sin más asuntos que tratar, no cabe sino agradecer la presencia del señor Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Interior. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)